

UNIVERSIDAD DE CONGRESO

CARRERA: ABOGACÍA

CÁTEDRA: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Prof. Titular: Sergio Fuentes

Prof.: Luciano Masnú

Programa 2013/4

OBJETIVOS

Generales:

- Desarrollar, junto al marco de análisis, la consideración y evaluación de las relaciones jurídicas internacionales, tal cual éstas se presentan en la realidad.
- Estimular la búsqueda de soluciones para los problemas identificados en el desarrollo de la asignatura, intentando estudiar aquéllos desde un enfoque humanista de la ciencia jurídica, teniendo a la persona humana como fin y destino de ésta.

Específicos:

- Identificar los principios generales del Derecho Internacional Privado.
- Vincular las instituciones jurídicas del Derecho Interno con las del Derecho Internacional Privado.
- Comprender la utilidad y formas de aplicación de las herramientas técnicas que facilita el Derecho Internacional Privado, con el objeto de cumplir con su finalidad tanto en el ámbito científico, cuanto en la realidad jurídica.

CONTENIDOS

Introducción:

Unidad I:

La relación jurídico privada internacional. Concepto y ámbitos de aplicación del Derecho Internacional Privado. Denominación. Diferenciación con otras ramas del derecho. Distintas concepciones del Derecho Internacional Privado.

Objeto y finalidad del Derecho Internacional Privado. Métodos. Contenido. Fuentes. Concepto de normas materiales y normas de policía.

Unidad II:

Reseña histórica de las escuelas de Derecho Internacional Privado. Doctrinas estatutarias. Savigny. Mancini.

Doctrina angloamericana e italiana. Goldschmidt. Nuevas tendencias de pensamiento del Derecho Internacional Privado.

Parte General:

Unidad III:

Derecho Procesal y Derecho Internacional Privado. Territorialidad de las formas procesales. Jurisdicción internacional. Competencia judicial directa e indirecta. Bases para la determinación internacional de la competencia. competencia exclusiva y concurrente.

Jurisdicción internacional de los tribunales argentinos. Relación del caso con el foro. Derecho aplicable en controversias multinacionales. Principio de autonomía de la voluntad de las partes. Prórroga de jurisdicción. Aspectos relacionados al procedimiento internacional Extranjeros en el proceso. Arraigo. Notificaciones. Medidas cautelares. Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. Arbitraje Internacional. Concepto y utilidad. Formas de convenirlo. Clases. Procedimiento en el arbitraje comercial internacional.

Unidad IV:

Derecho aplicable. Sistema de Derecho Internacional Privado clásico: norma jurídica indirecta o de conflicto. Estructura y función. Puntos de conexión. Clasificación de las normas indirectas. El problema de las calificaciones. La norma material y su función en el sistema del Derecho Internacional Privado.

Cuestión previa: planteo de la cuestión y soluciones posibles. Fraude a la ley: noción y naturaleza. Condiciones para la aplicación de la figura del fraude a la ley. Distinción del fraude a la ley con nociones afines. Efectos.

Unidad V:

Derecho aplicable. Teoría del reenvío. Condiciones para que se produzca el reenvío. Clases. Argumentos favorables y contrarios a la aplicación del reenvío. Derecho extranjero en el proceso: aplicación de oficio o a pedido de parte. Medios de prueba.

Orden público internacional. Concepto, caracteres y alcances. Aplicación de la excepción de orden público y sus efectos. El "standard jurídico" del Código Civil Argentino e inaplicabilidad de leyes extranjeras. Asistencia judicial. Casos: mero trámite; medidas cautelares; reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras.

Parte Especial:

Unidad VI:

Domicilio. Concepto e implicancias en el Derecho Internacional Privado. Domicilio, residencia y habitación como determinantes de la jurisdicción. Conflictos de domicilio. Cambios de domicilio: su influencia en la capacidad y en asuntos de nacionalidad.

Personas físicas. Estado y capacidad. Determinación de las leyes que rigen en el orden internacional. Personas jurídicas. Actuación en el ámbito internacional. Sistemas de la territorialidad, extraterritorialidad y extraterritorialidad parcial. Personas jurídicas de carácter público. Personas jurídicas de carácter privado. Sociedades comerciales. Inversiones extranjeras.

Unidad VII:

Matrimonio. Capacidad para contraer nupcias y formas matrimoniales. Normativa aplicable. Separación personal y divorcio vincular. Normativa aplicable. Sentencias de divorcio extranjeras. Bigamia. Filiación. Patria potestad. Adopción. Protección internacional de menores. Tutela y curatela. Sucesiones. Jurisdicción. Sistemas: unidad y fraccionamiento del régimen sucesorio. Sucesión legítima y testamentaria. El régimen legal argentino. Nuevas perspectivas en el derecho sucesorio internacional.

Unidad VIII:

Cosas y derechos reales. Fundamento y alcance del principio *lex rei sitae*. Crítica a la teoría de la ley personal. Análisis de los artículos 10 y 11 del Código Civil argentino. Prescripción adquisitiva.

Propiedad espiritual. Propiedad literaria y artística. Patentes de invención. Marcas de comercio y de fábrica.

Unidad IX:

Formas de los actos jurídicos. Regla "*locus regit actum*". Fundamento. Carácter imperativo o facultativo.

Actos de comercio. Determinación de la naturaleza comercial de los actos y de la calidad de comerciante. Capacidad para el ejercicio del comercio. Medios de prueba y soluciones en el orden internacional. Obligaciones comerciales. Letra de cambio. Cheque internacional.

Quiebra. La quiebra extranacional. Criterios de regulación: territorialismo y extraterritorialismo. Modalidades del sistema de territorialidad. Cuestiones de competencia y normativa aplicable.

Unidad X:

Contratación internacional. Caracterización de los contratos internacionales. Criterios de regulación. El rol de la autonomía de la voluntad en los contratos internacionales. Autonomía conflictual y autonomía material. Compraventa internacional de mercadería y otras contrataciones usuales en el ámbito de comercio internacional de bienes y servicios. Transporte internacional: unidad física y unidad jurídica. Transporte multimodal. Caracterización. Normativa aplicable.

Unidad XI:

Hechos y actos ilícitos. Responsabilidad extracontractual. Principios "lex loci actus" y "lex loci delicti". Responsabilidad por el producto. Responsabilidad bancaria. Competencia desleal. Restricciones a la competencia. Delitos. Responsabilidad por daños nucleares. Conclusiones.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Dictado de clases a cargo de los profesores de la cátedra, complementado por horarios de consulta, previamente determinados. Se analizarán casos particulares, como agregado práctico, que ayuden a comprender contenidos teóricos y estimule al alumno a la investigación sobre la temática abordada en esta materia.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía General:

KALLER DE ORCHANSKY, Berta, "Nuevo Manual de Derecho Internacional Privado", Editorial Plus Ultra, 1991.
BOGGIANO, Antonio, "Curso de Derecho Internacional Privado (Derecho de las Relaciones Privadas Internacionales)", Editorial Abeledo- Perrot, 2000.
GOLDSCHMIDT, Werner, "Derecho Internacional Privado (Derecho de la Tolerancia)", Editorial Depalma, Octava Edición, 1999.
URIONDO DE MARTINOLI, Amalia, "Integración Regional (Derecho Procesal Internacional)", Editorial Advocatus, 1996.
WEINBERG, Inés, "Derecho Internacional Privado", Editorial Lexis Nexis Depalma, Segunda Edición Actualizada, 2002.
MARZORATI, Osvaldo, "Derecho de los Negocios Internacionales", Editorial Astrea, 1997.

Bibliografía Complementaria

Los profesores de la cátedra presentarán casos prácticos y recomendarán la bibliografía específica de entre la general señalada, o la complementaria que estimen de utilidad para la mejor comprensión de los temas abordados en cada unidad de este programa.



REGULARIDAD

Asistencia (75% mínimo)

Evaluaciones Parciales

Dos (2) y un (1) recuperatorio. Un (1) examen recuperatorio, que sustituye en todos los casos al parcial caído.

Los alumnos deben aprobar como mínimo dos (2) de las tres (3) instancias para mantener su regularidad y acceder al examen final.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Promoción Indirecta

Asistencia: 75% mínimo.

Trabajos Prácticos Formales: exigencia de aprobar el 100%.

Recuperatorio: Deberá aprobarse recuperatorio del parcial desaprobado.

Examen Final.

GRILLA DE CALIFICACIÓN PARA LOS PARCIALES

DESAPROBADOS

0 – 19: 1 (uno)

20 – 39: 2 (dos)

40 – 59: 3 (tres)

APROBADOS

60 – 65: 4 (cuatro)

66 – 71: 5 (cinco)

72 – 77: 6 (seis)

78 – 83: 7 (siete)

84 – 89: 8 (ocho)

90 – 95: 9 (nueve)

96 – 100: 10 (diez)

METODOLOGÍA PARA EL EXAMEN FINAL.

VINCULACIÓN EXAMEN PARCIAL CON EXAMEN FINAL.

PROMEDIO PARCIALES

EXAMEN FINAL

de 4 a 7 (65 a 83)	Final. Programa abierto
Más de 7 a 9 (84 a 95)	Global. Programa Reducido
10 (95 a 100)	Monografía escrita y coloquio